



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 045 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 ENE 2023

VISTO:

El Oficio N° 003-2023-UNTRM-R/PROYECTO N° 012-2021-PROCIENCIA, de fecha 23 de enero de 2023, mediante el cual, el Responsable Técnico del Contrato N° 012-2021-PROCIENCIA, solicita al señor Rector, se emita el acto resolutorio reconociendo al Equipo Técnico y Administrativo del Proyecto con Contrato N° 012-2021-PROCIENCIA; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 7. Objetivos. Son objetivos de la UNTRM, los siguientes: (...). d) Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país". Asimismo, prescribe en el segundo párrafo del "Artículo 121. La investigación. (...). La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional. (...)";

Que el Contrato N° 012-2021-PROCIENCIA, con fecha 10 de setiembre de 2021, celebrado entre el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene como objetivo general la de promover el fortalecimiento y modernización de laboratorios regionales de investigación y desarrollo de biología molecular y biotecnología y así obtener los resultados esperados señalados en el numeral 1.3 de Las Bases;

Que asimismo, mediante el Oficio de Visto, el Responsable Técnico del Contrato N° 012-2021-PROCIENCIA, informa que el Contrato N° 012-2021-PROCIENCIA "Implementación y Transferencia Tecnológica de un Sistema de Detección Múltiple Basado en Perlas para el Fortalecimiento del Diagnóstico de Enfermedades Prevalentes en la Región Amazonas", es financiado por el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA);

Que en ese sentido, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 045 -2023-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al Equipo Técnico y Administrativo del Proyecto con Contrato N° 012-2021-PROCIENCIA, "Implementación y Transferencia Tecnológica de un Sistema de Detección Múltiple Basado en Perlas para el Fortalecimiento del Diagnóstico de Enfermedades Prevalentes en la Región Amazonas", financiado por el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA), de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	DESCRIPCIÓN
ALONSO RAFAEL TAPIA LIMONCHI Ph.D.	Investigador principal
Dra. CARLA MARIA ORDINOLA RAMIREZ	Co Investigador
JUAN RIGOBERTO TEJEDO HUAMAN Ph.D.	Co Investigador
Lic. LIZANDRO GONZALES CORNEJO	Co Investigador
STELLA MARIS CHENET CARRASCO Ph.D.	Co Investigador
Dra. SONIA TEJADA MUÑOZ	Co Investigador
Dra. SONIA CELEDONIA HUYHUA GUTIERREZ	Co Investigador
Mg. ROCIO JARA VILCA	Técnico de Laboratorio
Tec. INDIRA VANESA VASQUEZ PICON	Técnico de Laboratorio
Lic. CHRISTIAN JUNNIOR CAMPOS MONTEZA	Técnico de Laboratorio
Lic. LUIS MARTIN ROJAS MURO	Técnico de Laboratorio
Dra. CLAVEL DIAZ QUEVEDO	Técnico de Laboratorio
Bach. ANGÉLICA MARIA VIGIL CORREA	Técnico de Laboratorio
Bach. RODNEY LOPEZ LOJA	Técnico de Laboratorio
Ing. CEILI MILAGROS ZUTA CHAMOLI	Técnico de Laboratorio
Bach. JULIO CESAR SANDOVAL BANSES	Técnico de Laboratorio
Ing. LLUNELY YASELIT GUIMAC CEDILLO	Técnico de Laboratorio
Bach. MARÍA DE FÁTIMA IVETTE BURGOS HUAMÁN	Técnico de Laboratorio
Bach. MILAGROS DEL PILAR SAAVEDRA SAMILLÁN	Técnico de Laboratorio
Bach. KEYKO MARIANELLA VILLEGAS PINGO	Técnico de Laboratorio
Lic. EVELY DANITZA GÜIMAC CEDILLO	Gestor de Proyecto

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones internas que se opongan a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HYDM/Abg.